INFORME DE SUPERVISION 01

CONTRATO:	**PRESTACION DE SERVICIOS N. CPS 026 DE 2026**
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**VALENTINA DAZA CUELLAR**
CEDULA:	**1075314759**
FECHA DE INICIO:	**28 DE ENERO DE 2026**
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	**27 DE JULIO DE 2026**
OTRO SI:	**N/A**
FECHA TERMINACION FINAL:	**27 DE JULIO DE 2026**
PERIODO DE EJECUCIÓN:	**DEL 28 DE ENERO AL 27 DE FEBRERO DE 2026**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	**CDP 2026 - 45 DEL 26 DE ENERO DEL 2026**
REGISTRO PRESUPUESTAL:	**REGP 2026 - 36 DEL 27 DE ENERO DEL 2026**

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS: FONDO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA (FONDEAGRO), FONDO PROMOTOR DE EMPLEO DEL HUILA (PRODEHUILA), FONDO DEPARTAMENTAL DE ADECUACIÓN DE TIERRAS (FONDIATI), FONDO CONCURSAL DE FOMENTO PARA LA MUJER RURAL (FONDOMUJER), FONDO DE CRÉDITO ROTATORIO EMPRESARIAL Y ARTESANAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA (CREAR), FONDO DE INDUSTRIAS CREATIVAS (FIC) Y FONDO DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA (FRE).

VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato asciende a la suma de VEINTI DOS MILLONES NOVESCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS ($22.926.000,00) M/CTE, que el Instituto pagará como honorarios así: mensualidades vencidas por valor de TRES MILLONES OCHOSCIENTOS VEINTIUN MIL PESOS ($3.821.000,00) M/CTE y/o proporcional al número de días de ejecución del contrato, entendido el mes como treinta (30) días calendario; previa presentación del informe de actividades y cumplimiento y la expedición del informe de supervisión, Para cada pago se requiere de la presentación de los siguientes documentos:

A. Hoja de vida SIGEP II con el visto bueno de la oficina jurídica (SOLO PRIMERA CUENTA).

B. Certificación expedida por el supervisor del contrato, en la que conste la verificación del cumplimiento del objeto y las obligaciones de esta y de que el contratista ha efectuado los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales de acuerdo con lo previsto en la normatividad vigente.

C. Copia del recibo o constancia de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud y pensiones, así como del pago de la ARL).

D. Cuenta de cobro y/o Factura respectiva, si el contratista es de régimen común.

E. Certificación de que la seguridad social presentada para el cobro corresponde al contrato suscrito con el INFIHUILA

1. RESUMEN EJECUTIVO

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios (Describir)

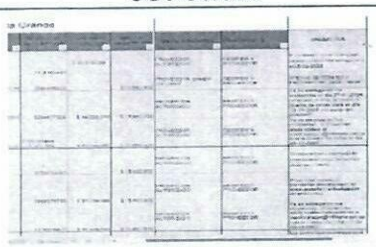
1. Identificar las fuentes de ejecución y apoyar en la elaboración de los informes de seguimiento de los recursos de los fondos: Fondo de Desarrollo Agroindustrial del Huila – FONDEAGRO, Fondo Promotor de Empleo del Huila – PRODEHUILA, Fondo de Adecuación de Tierras – FONDATI, Fondo Concursal de Fomento para la Mujer Rural, Fondo de Crédito Rotatorio Empresarial y Artesanal del Municipio de Neiva – CREAR, Fondo de Industrias Creativas – FIC y el Fondo de Reactivación Económica – FRE.

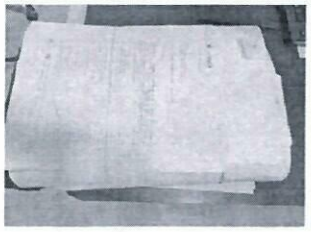
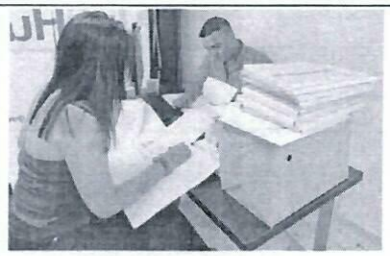
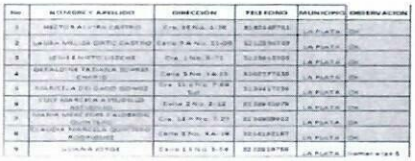
FECHA	ACTIVIDADES	SOPORTES
09 de febrero al 13 de Febrero de 2026	Realizó las conciliaciones financieras y contables correspondientes a los fondos : fondo de desarrollo agroindustrial del departamento del huila (fondeagro), fondo promotor de empleo del huila (prodehuila), fondo departamental de adecuación de tierras (fondati), fondo concursal de fomento para la mujer rural (fondomujer), fondo de crédito rotatorio empresarial y artesanal del municipio de neiva (crear), fondo de industrias creativas (fic) y fondo de reactivación económica (fre)	Se encuentra en la red: C:\Users\carol.salazar\OneDrive - INFIHUILA\Documentos\Carol Salazar\1. Fondos\1. Informe fondos\7. INFORMES FONDOS\2026

2. Organizar, asistir y apoyar en la redacción de las actas de las diferentes reuniones de los comités directivos, operativos y financieros de los fondos Fondo de Desarrollo Agroindustrial del Huila – FONDEAGRO, Fondo Promotor de Empleo del Huila – PRODEHUILA, Fondo de Adecuación de Tierras – FONDATI, Fondo Concursal de Fomento para la Mujer Rural, Fondo de Crédito Rotatorio Empresarial y Artesanal del Municipio de Neiva – CREAR, Fondo de Industrias Creativas – FIC y el Fondo de Reactivación Económica – FRE.

En el periodo no se requirió la presente actividad

3. Apoyar en la proyección de oficios y en las demás actividades que requiera la entidad.

FECHA	ACTIVIDADES	SOPORTES
28 de enero al 30 de Enero de 2026	Apoyó realizando llamadas telefónicas con el fin de hacer seguimiento de la entrega de elementos y firma de pagaré de los programas Línea de capital semilla para el Fortalecimiento del sector	

	turístico por un Huila Grande y Línea de Capital semilla para tenderos por un Huila Grande.	
02 de Febrero al 06 de Febrero de 2026.	Organizó y verificó la documentación presentada por los postulantes de las convocatorias Capital Semilla para emprendedores "Por un Huila Grande" de los municipios de Hobo, La Plata y Baraya, con el propósito de consolidar los expedientes y así poder remitir la información debidamente organizada al área comercial para su respectiva validación y la posterior emisión de los certificados SARLAFT	Se archivo en la carpeta de oficios internos y externos 2026. 
16 de Febrero al 25 de Febrero de 2026	Organizó y revisó las carpetas de contratación de algunos colaboradores del área de fondos, así como también gestioné, imprimí y adjunté soportes de pago faltantes en cada una de las carpetas, con el fin de poder cerrar los procesos contractuales.	
26 de febrero al 27 de febrero de 2026	Realizó llamadas telefónicas a los beneficiarios seleccionados de la Convocatoria Capital Semilla para Emprendedores "Por un Huila Grande", con el fin de notificar formalmente su elección, brindar información detallada sobre los pasos a seguir, así como resolver inquietudes relacionadas con el proceso de entrega del capital	

27 de Febro de 2026	Elaboró las cuentas de cobro correspondiente al mes de febrero de 2026, por concepto de administración de los recursos de los fondos FRE, FIC y Mujer Rural.	

CUENTA DE COBRO

LA GOBERNACION DEL HUILA
FONDO PARA LA REACTIVACION ECONOMICA – FRE
NIT. 800.108.913-4

DEBE A

INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA – INFIHUILA
NIT. 891.180.213-0

La suma de OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000,00)

Por concepto de administración de los recursos para el Fondo de Reactivación Económica – FRE del 01 de febrero hasta el 28 de febrero de 2026 (1 mes).

La remuneración fija mensual por la administración del FRE, definida por el Consejo Directivo en reunión del 10 de junio de 2020, es la suma de ocho millones de pesos M/CTE ($8.000.000,00), de conformidad con el numeral 6 del artículo 5 de la Ordenanza N. 0015 de 2020, y el artículo vigésimo del Acuerdo N. 01 de 2020, del Consejo Directivo del FRE

Atentamente,

CIELO ORTIZ SERRATO
Gerente INFIHUILA

4. Apoyar en la revisión de los términos de referencia y hacer seguimiento a las convocatorias que se deriven de los diferentes mecanismos aprobados por los comités de los fondos Fondo de Desarrollo Agroindustrial del Huila – FONDEAGRO, Fondo Promotor de Empleo del Huila – PRODEHUILA, Fondo de Adecuación de Tierras – FONDATI, Fondo Concursal de Fomento para la Mujer Rural, Fondo de Crédito Rotatorio Empresarial y Artesanal del Municipio de Neiva – CREAR, Fondo de Industrias Creativas – FIC y el Fondo de Reactivación Económica – FRE.

En el periodo no se requirió la presente actividad

5. Recibir y revisar los documentos solicitados a los beneficiarios de las convocatorias para el trámite de administración y pago de los recursos asignados.

En el periodo no se requirió la presente actividad

6. Apoyar en la revisión de los informes presentados por los operadores y en el adecuado manejo documental de los convenios y/o contratos suscritos para la ejecución de los fondos Fondo de Desarrollo Agroindustrial del Huila – FONDEAGRO, Fondo Promotor de Empleo del Huila – PRODEHUILA, Fondo de Adecuación de Tierras – FONDATI, Fondo Concursal de Fomento para la Mujer Rural, Fondo de Crédito Rotatorio Empresarial y Artesanal del Municipio de Neiva – CREAR, Fondo de Industrias Creativas – FIC y el Fondo de Reactivación Económica – FRE.

En el periodo no se requirió la presente actividad

ACTAS (Relación de las diferentes actas: acta de inicio, acta de suspensión, acta de reinicio, actas de modificación, actas de obra ejecutada, actas de modificación y acta de recibo final.)

Tipo de Acta	No.	Fecha
ACTA DE INICIO	01	28 de enero de 2026
INFORME DE SUPERVISIÓN	01	03 de Marzo de 2026

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

- NINGUNA -

2. INFORME BASICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
CUENTA No. 1	28/01/2026 al 27/02/2026	$22.926.000,00	$3.821.000	$19.105.000,00
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$22.926.000,00	$0	$.22.926.000,00	$3.821.000	$19.105.000,00

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (si el contrato lo exige).

En cumplimiento de la cláusula Séptima del contrato, se verifica el pago correspondiente al mes de enero de 2026 así:

No PLANILLA 9498983483 **(IBC $233,454,00)**	**SALUD** (%)	$29.200,00
	PENSION (%)	$37.400,00
	RIESGOS (%)	$1.300,00

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de prestación de servicios N. CPS 26 de 2026 certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto de este, durante el periodo comprendido entre el 28 de enero al 27 de febrero de 2026, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el pago de sus honorarios.

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el PRIMER (01) pago correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, el día tres (03) de Marzo de 2026.

CAROL ELIZABETH SALAZAR ESPAÑA
Líder Gestión de Proyectos, Admón. de Fondos Esp. y Convenios
Supervisor